

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

20 *ORDEN 890/2024, de 3 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la Orden 271/2024, de 29 de febrero, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2024), por la que se convoca para su cobertura interina un puesto de trabajo en esta Consejería de Sanidad y se constituye lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.*

Convocado por Orden 271/2024, de 29 de febrero, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2024), el puesto de trabajo número 60298, Inspector, perteneciente a la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria, y en la que se prevé la constitución de lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y vista la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad,

DISPONGO

Primero

Se declara seleccionada para el puesto de trabajo convocado a la aspirante que se expresa en el Anexo I a la presente Orden.

La interesada recibirá la oportuna notificación de nombramiento con el fin de efectuar la correspondiente toma de posesión.

Segundo

Aprobar y hacer públicas la relación de integrantes de la lista de espera para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, Escala de Médicos de Inspección Sanitaria, Subgrupo A1 de Administración Especial de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 271/2024, de 29 de febrero, de la Consejería de Sanidad, tal y como figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de junio de 2024.—La Consejera de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN AREA DE INSPECCION SANITARIA SERVICIO DE INSPECCION SANITARIA DE AREAS Puesto de Trabajo: 60298 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.916,84	Cód. identificación: ***3764** Apellidos y Nombre: SANCHEZ HERNANDEZ,ANA	

ANEXO II
ORDEN 271/2024, DE 29 DE FEBRERO; BOCM DE 11 DE MARZO DE 2024, COBERTURA INTERINA Y LISTA DE ESPERA, NPT. 60298, INSPECTOR,
CUERPO SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA - ESCALA DE MÉDICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA

LISTA DE ESPERA

ORDEN	APELLIDOS	DNI	PRIMER MÉRITO	SEGUNDO MÉRITO	TERCER MÉRITO	CUARTO MÉRITO	PUNTUACIÓN TOTAL
			EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.	EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES SANITARIAS: SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN ESPECIALIZADA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y DE TRANSPORTE SANITARIO.	EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA VÍA MIR	
1	PACHECO HARO, MARIA DOLORES	0**07*6*	2,000	2,000	2,000	2,000	8,000
2	RODRIGUEZ ALBARRAN, JUDITH	0**6*0*5	2,000		2,000	2,000	8,000
3	HERNANDEZ AGUJETAS, RUTH	*5*1*46*	1,100	2,000	0,000	2,000	5,100
4	RAMOS DEL RIO, LOURDES	*58*9*6*	0,400	2,000	0,000	2,000	4,400
5	MIGUEL MOYO, JOSE IGNACIO DE	0*6*6*4*	1,713	2,000	0,593	0,000	4,306
6	HERREROS PEREZ, MARIA ROSARIO	0*9*0*7*	0,067	1,967	0,140	2,000	4,174
7	ZAZO LAZARO, MARIA PILAR	5**5*46*	0,000	2,000	0,130	2,000	4,130
8	COLLADO SUAREZ, ROCIO	4**96**4	0,067	2,000	0,033	2,000	4,100
9	REYES ROSANO, ALFONSO	*02*6*5	2,000	2,000	0,000	0,000	4,000
10	ROCAMORA MARHUENDA, MANUEL	4*5*5*2*	0,000	2,000	0,000	2,000	4,000
11	CALVO GARCIA, LAURA	*09*8*1	0,000	2,000	0,000	2,000	4,000
12	GOMEZ GONZALEZ, LAURA	0**73**3	0,000	2,000	0,000	2,000	4,000
13	HERRERA PUA, NAYARA	5**07**6	0,000	2,000	0,000	2,000	4,000
14	JOGLAR ALCUBILLA, VIRGINIA	5**15**3	0,000	0,400	0,000	2,000	2,400
15	RAMOS BLAZQUEZ, MARIA BELÉN	*89*0*3*	0,000	0,067	0,000	2,000	2,067
16	ROJAS ALARCÓN, FIDEL	*0*9*26*	0,000	2,000	0,000	0,000	2,000
17	SAIZ GOMEZ, PILAR ITZIAR	1*3**3*8	0,000	2,000	0,000	0,000	2,000
18	SALAS AZA, YAYESHI CARMEN	*77*8*0	0,000	2,000	0,000	0,000	2,000
19	CARO MURILLO, ANA MARIA	*1*2*8*4	0,000	2,000	0,000	0,000	2,000
20	PINO VALERO, VIRGINIA DEL	0*7**7*9	0,000	0,000	0,000	2,000	2,000

(03/8.789/24)

